

5.90.10

RESOLUCION VADM No. 0790
(07 DE ABRIL DE 2022)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Invitación Pública VADM No. 29 del 28 de marzo de 2022.

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario, Acuerdo 064 de 2008, Resolución R-311 del 27 de mayo de 2020, y

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el artículo 50 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación VADM No. 29 del 28 de marzo de 2022, para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA EL DEPARTAMENTO DE FISICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACION."
2. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 04 de abril 2022 hasta las 3:30 p.m. presentaron ofertas: 1. BIOINSTRUMENTAL SAS. 2. ELECTROIPARTES SAS.
3. Se establece que la propuesta presentada por ELECTROIPARTES SAS, fue radicada extemporáneamente por lo que no fue objeto de evaluación
4. Adelantado el estudio respectivo, se establece:

REQUISITO	PROPONENTE
	BIOINSTRUMENTAL SAS.
JURÍDICO	HÁBIL
TÉCNICO	HÁBIL

De la revisión técnica de la oferta económica "Sobre No. 2" presentada por BIOINSTRUMENTAL SAS, se concluye que CUMPLE con lo establecido en la Invitación Pública.

5. Con una oferta habilitada jurídica, económica y técnicamente y acorde a lo previsto en el numeral 4.3 de la Invitación a cotizar: "...NOTA IMPORTANTE: En caso de resultar una sola oferta HÁBIL, después de hacer toda la evaluación jurídica, financiera y técnica, se adjudicará el contrato siempre y cuando la propuesta sea favorable para la Institución, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva", se adjudica el proceso de Invitación Pública VADM No. 29 del 28 de marzo de 2022 a



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
 Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
 Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
 viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



BIOINSTRUMENTAL SAS por valor de DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$12.792.609).

En consecuencia,

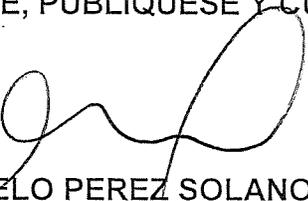
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación Pública VADM No. 42 del 01 de abril de 2022 cuyo objeto es "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA EL DEPARTAMENTO DE FISICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACION", a BIOINSTRUMENTAL SAS, identificado con Nit No. 830.058.332-1, por valor de DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$12.792.609).

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la señora JEANNETTE TORRES OLAYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.648.971 expedida en Bogotá, en su calidad de representante legal de BIOINSTRUMENTAL SAS, al correo electrónico bioins@bioinstrumental.com

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


GIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa
Universidad del Cauca

Proyectó: Gustavo Chavez



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co